

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA SALA PENAL SECRETARIA

## TRASLADO PARA INTERPONER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION-LEY 906/04

La suscrita secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja deja constancia que, a partir de las ocho de la mañana de hoy, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024), comienza a correr el término de cinco (5) días para que las partes e intervinientes, si a bien lo tienen, interpongan recurso extraordinario de casación (Art. 183, Ley 906 de 2004, mod. Art. 98. Ley 1395 de 2010.), dentro de la causa NUR: 2019-00141 y R.I. No. 2022-0310 adelantada contra VÍCTOR AUGUSTO GIL ÁVILA, por el delito de FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.

YENNY ASTRID CRUZ

## TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO DE QUEJA, ART. 179D, LEY 906 DE 2004, ADICIONADO ART. 95, LEY 1395 DE 2010.

La suscrita secretaria de la Sala Penal deja constancia que a partir de las ocho (08:00) de la mañana, del cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2.024), comienza a correr el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para la sustentación del recurso de queja, dentro de las diligencias seguidas contra WILLIAM ORLANDO ACUÑA CHOCONTA, por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS, EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN, dentro del radicado NUR 2022-01174 y Radicado Interno 2024-0364.

EL PRECITADO TÉRMINO VENCE EL DÍA LUNES OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M).

YENNY ASTRID CRUZ

Secretaria